

Yopal, 08 de abril de 2025

Cuenta de cobro No. 002

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE CASANARE
NIT. 800.183.912-9

DEBE A:

CLAUDIA MILENA INFANTE VALDERRAMA
C.C 46.450.364

LA SUMA DE: \$4.373.107

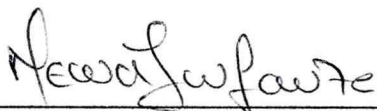
SON: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO SIETE PESOS MCTE.

Por concepto: Prestar servicios profesionales para la gestión de riesgos laborales mediante la implementación, mantenimiento y mejora del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST del proceso de gestión del talento humano de la Contraloría Departamental de Casanare.

Periodo: 07 de marzo de 2025 a 06 de abril de 2025.

Favor consignar estos recursos en la cuenta de ahorros No. 24099721613 del Banco Caja Social.

Cordialmente,



CLAUDIA MILENA INFANTE VALDERRAMA
C.C. 46450364
Calle 25 No 23 - 50 Yopal - Casanare
Cel. 3115695095



INFORME DE ACTIVIDADES
A-GAF-F-08
Versión:01

TR: 130.22.10

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NÚMERO 09 DE FECHA 06 DE FEBERO DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE CASANARE Y CLAUDIA MILENA INFANTE VALDERRAMA (CONTRATISTA).

Período comprendido entre el 06 de FEBRERO de 2025 al 05 de DICIEMBRE de 2025.

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS LABORALES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST DEL PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE CASANARE.

A continuación se relacionan las actividades establecidas para el contrato 09 del 06 de febrero de 2025, frente a los resultados obtenidos para cada una de ellas:

#	ACTIVIDADES PROPUESTAS EN LA MINUTA DEL CONTRATO	RESULTADOS ALCANZADOS	NIVEL DE AVANCE EN LA ACTIVIDAD	ANEXOS
1	Revisión, actualización y ejecución del plan anual de trabajo en SST, en el que se identifiquen como mínimo: objetivos, metas, responsabilidades, recursos y cronograma en cumplimiento de los requisitos exigidos en el Decreto Nro. 1072 de 2015, la Resolución 312 de 2019 y las demás normas relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo	Se ejecutaron las actividades programadas para marzo y lo correspondiente a abril: Actualización de Matriz de peligros, revisión de la política de Seguridad y salud en el trabajo, socializar e implementar el Programa de reubicación, readaptación, rehabilitación y Reintegro laboral, entre otros.	20,00%	<u>1 Plan de trabajo Anual</u>
2	Revisar, socializar y ejecutar el programa de capacitación en promoción y prevención, que incluye lo referente a los peligros/riesgos prioritarios y las medidas de prevención y control.	Se ejecutaron los temas planificados para marzo y lo que corresponde de abril: Pasos seguros, prevención de caídas, Prevención de Acoso laboral y sexual, Programa de Rehabilitación, prevención Desordenes musculoesqueléticos y síndrome de túnel del carpo.	20,00%	<u>2 Capacitación</u> <u>Carpeta física Contrato 8 de 2024 SG-SST</u>
3	Revisar, actualizar y socializar la política de SST al COPASST y funcionarios.	Se realizó revisión de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte del Contralor.	50,00%	---

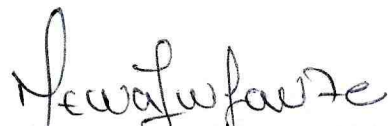
#	ACTIVIDADES PROPUESTAS EN LA MINUTA DEL CONTRATO	RESULTADOS ALCANZADOS	NIVEL DE AVANCE EN LA ACTIVIDAD	ANEXOS
4	Definir y llevar el registro de los indicadores de cumplimiento del SG-SST, así como los establecidos en la resolución 0312 de 2019. Dichos indicadores deben ser alineados con el Plan Estratégico Institucional 2022 – 2025, los cuales serán revisados por la alta dirección.	Se actualizó la Matriz de ausentismo, accidentalidad y los indicadores del SG-SST para el mes de marzo	20,00%	<u>4 Objetivos e indicadores</u>
5	Capacitar y verificar el cumplimiento de las responsabilidades del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST y del Comité de Convivencia Laboral.	Se acompañó reunión del mes al Comité de convivencia Laboral. Se invitó y apoyo al comité de convivencia laboral a socializar las rutas de Acoso laboral.	20,00%	<u>5 COMITES</u>
6	Realizar la implementación, seguimiento y socialización de los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica y demás actividades de medicina del trabajo, entre otras; verificar y hacer seguimiento a la ejecución de los exámenes médicos ocupacionales, el diagnóstico de condiciones de salud, la batería de riesgo psicosocial, gestión de riesgos prioritarios, las medidas sanitarias y demás documentación del sistema.	Se ejecutaron las actividades planificadas para el mes de marzo y lo que corresponde de abril, y se gestionaron exámenes pendientes. Se apoyó la gestión iniciar el proceso de contratación de exámenes ocupacionales.	20,00%	<u>7 Exámenes médicos ocupacionales</u>
7	Realizar el seguimiento a las recomendaciones y restricciones emitidas por los médicos tratantes de EPS o ARL POSITIVA, implementar el “Programa de Rehabilitación Integral para la Reincorporación Laboral y Ocupacional”, de acuerdo con la normatividad vigente.	Se continuó seguimiento al caso de Funcionaria con restricciones medico laborales emitidas por EPS, y quien está en proceso de calificación de origen y pérdida de Capacidad Laboral PCL por accidente de Trabajo, Recurso en Junta Nacional de Calificación. Seguimiento de casos en reunión con ARL	20,00%	<u>6 Medicina Preventiva</u>
8	Alimentar el archivo de los documentos del SG-SST y registros (evidencias) de su implementación, conforme a lo establecido en la normatividad vigente.	Se organizó archivo magnético y físico de los documentos del SG-SST y de su implementación a la fecha.	20,00%	<u>Carpetas del presente informe</u> <u>Carpeta física 02</u> <u>Contrato CDC-CD-009 de</u> <u>2025 SG-SST</u>

#	ACTIVIDADES PROPUESTAS EN LA MINUTA DEL CONTRATO	RESULTADOS ALCANZADOS	NIVEL DE AVANCE EN LA ACTIVIDAD	ANEXOS
9	Apoyar con el reporte a ARL y EPS, de todos los accidentes y enfermedades laborales. De igual forma, reportar al Ministerio de Trabajo cualquier eventualidad sobre enfermedad laboral o accidente grave o mortal. Proceso que se debe realizar dos días después de ocurrido el evento o diagnóstico de la enfermedad.	Se reportó accidente de trabajo a ARL Positiva. Se realizó reunión de seguimiento frente a los casos de accidente de trabajo y enfermedad laboral en proceso de calificación, se contó con acompañamiento del Asesor Jurídico, Dr. Gargantil Pinilla López.	20,00%	<u>9 Accidente de Trabajo</u>
10	Apoyar las investigaciones que se presenten con ocasión a los incidentes o accidentes de trabajo y las enfermedades laborales, con la participación del COPASST.	Con apoyo del COPASST se realizó investigación de accidente de trabajo ocurrido en el mes de marzo, se están adelantando las acciones de intervención.	20,00%	<u>9 Accidente de Trabajo</u>
11	Revisar, actualizar y socializar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias; implementarlo mediante la conformación y entrenamiento de brigadas; promover y verificar la disponibilidad de recursos, así como evaluarlo por medio de la preparación y participación en el simulacro nacional.	Se adelantó el Plan de ayuda Mutua con la empresa WOOD ubicada en el primer piso del edificio.	20,00%	<u>11 Plan de emergencias</u>
12	Realizar inspecciones programadas y no programadas a las instalaciones, vehículos y herramientas.	Se realizó seguimiento a las inspecciones locativas, extintores y botiquines, y seguimiento a las acciones de meses anteriores.	20,00%	<u>Carpeta física 02</u> <u>Contrato CDC-CD-009 de</u> <u>2025 SG-SST</u> <u>12 Plan de Mejora</u>
13	Reportar a la alta dirección las situaciones que puedan afectar la Seguridad y Salud de los funcionarios, contratistas y visitantes.	Se mantuvo contacto con Dirección Administrativa y el Despacho, mediante comunicación verbal y correo se ha tratado temas de SST.	20,00%	--
14	Realizar el seguimiento, ejecución y socialización de los planes de acción derivados de las acciones correctivas, preventivas y de mejora continua del SGSS, que se originen de las diferentes actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Se continuó seguimiento a acciones generadas en 2024 y los planes de acción de inspecciones y demás hallazgos de la gestión adelantada a la fecha	20,00%	<u>12 Planes de acción</u> <u>Carpeta física 02</u> <u>Contrato CDC-CD-009 de</u> <u>2025 SG-SST</u>

#	ACTIVIDADES PROPUESTAS EN LA MINUTA DEL CONTRATO	RESULTADOS ALCANZADOS	NIVEL DE AVANCE EN LA ACTIVIDAD	ANEXOS
15	Apoyar y asesorar a los funcionarios, el Comité de Convivencia, el COPASST, las Brigadas y alta dirección del ente de control, en la elaboración de los informes de rendición de cuentas del SG-SST.	Rendición de cuentas programa para el mes de Noviembre	0,00%	--
16	Acompañar las visitas de la ARL y de las entidades de vigilancia que visiten el ente de control para la revisión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Se realizó reunión de seguimiento frente a los casos de accidente de trabajo y enfermedad laboral en proceso de calificación, se contó con acompañamiento del Asesor Jurídico, Dr. Gargantil Pinilla López, y por parte de ARL abogada laboral y medicina laboral.	20,00%	<u>18 ARL</u>
17	Realizar acompañamiento a la alta dirección en la revisión de anual del SG-SST.	Actividad programada para Diciembre	0,00%	--
18	Realizar anualmente la evaluación del SG-SST de acuerdo con los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Actividad programada para Diciembre en aplicativo de ARL Positiva, en el Ministerio de Trabajo según los plazos que se establezcan.	50,00%	<u>18 Estándares Mínimos</u>
19	Elaborar, socializar y aplicar el plan de mejoramiento conforme al resultado de la autoevaluación de Estándares Mínimos (<85%) y/o formular el plan anual del Sistema de Gestión de SST del año siguiente.	Resultado de la Autoevaluación de Estándares Mínimos en el aplicativo ARL Positiva y la Plataforma del Ministerio de Trabajo 100%, por tanto no se requiere plan de mejoramiento.	0,00%	---
20	Las demás actividades que le asigne el supervisor de acuerdo con las necesidades del servicio y que guarden relación directa con el objeto contractual.	Se apoyó proceso de invitación a cotizar exámenes médicos ocupacionales, el contrato Riesgo psicosocial y pedidos de insumos de seguridad y salud en el trabajo	20,00%	<u>20 Otros</u>

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS

20%



CLAUDIA MILENA INFANTE VALDERRAMA (CONTRATISTA)
C.C. 46,450,364 de Duitama
Profesional Contratada SG-SST

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 46450364		INFANTE VALDERRAMA CLAUDIA MILENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 25 # 23 50 apto 601	YOPAL-CASANARE	6000000	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-03	2025-03	1395867789	9484167664	I	2025/04/15	2025/04/08	BANCO CAJA SOCIAL	0	\$541,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC 46450364	INFANTE CLAUDIA	230901	30	\$1,749,268	\$279,900	EP5005	30	\$1,749,268	\$218,700	0		\$0	\$0	14-25	30	\$1,749,268	\$42,700	0		\$0
Total		Afiliados(1)			\$1,749,268	\$279,900			\$1,749,268	\$218,700			\$0	\$0			\$1,749,268	\$42,700			\$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$279,900	\$0	\$0	\$279,900
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	\$279,900	\$0	\$0	\$279,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$42,700	\$0	\$0	\$42,700
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	\$42,700	\$0	\$0	\$42,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$218,700	\$0	\$0	\$218,700
SANITAS	EP5005	800,251,440	6	1	\$218,700	\$0	\$0	\$218,700
TOTAL				1	\$541,300	\$0	\$0	\$541,300

Yopal, 08 de abril de 2025

Doctora

CARMEN LUCIA BERNAL NIÑO

Directora Administrativa

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE CASANARE

Ciudad

Asunto: Declaración Juramentada para efectos tributarios.

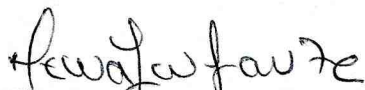
Yo CLAUDIA MILENA INFANTE VALDERRAMA, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 46.450.364, expedida en Duitama, obrando en nombre propio, me permito declarar, que de acuerdo con el artículo 11 del Decreto 2231 de 2023 expedido por el Gobierno Nacional, que modificó el parágrafo 4° del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016 (Decreto Único en Materia Reglamentaria), en mi declaración de renta:

SI Aplicaré la renta exenta del 25% del numeral 10° del artículo 206 del Estatuto Tributario (1)

 Aplicaré los costos o deducciones generales asociados a mis rentas de trabajo (2)

Bajo esta alternativa me será aplicada la retención en la fuente señalada en el artículo 383 ET.

Atentamente,



CLAUDIA MILENA INFANTE VALDERRAMA

No. IDENTIFICACIÓN Y DV 46450364-3